354.8403
B689m
1828

Mensaje de Despedida del General Sucre al Congreso de Bolivia

2 de agosto de 1828

Reeditado por la "Junta Patriótica Ayacucho" como una de sus ofrendas en el Centenario de la célebre batalla

Folleto No. 3

Maracaibo, 9 de diciembre de 1924.

Empresa Panorama
Maracaibo.
- 1924 -

THE LIBRARY OF THE
UNIVERSITY OF
NORTH CAROLINA

ENDOWED BY THE
DIALECTIC AND PHILANTHROPIC
SOCIETIES

354.8403
B689m
1828

This **BOOK** may be kept out **ONE MONTH** unless a recall notice is sent to you. A book may be renewed only once; it must be brought to the library for renewal.

Form No. 470

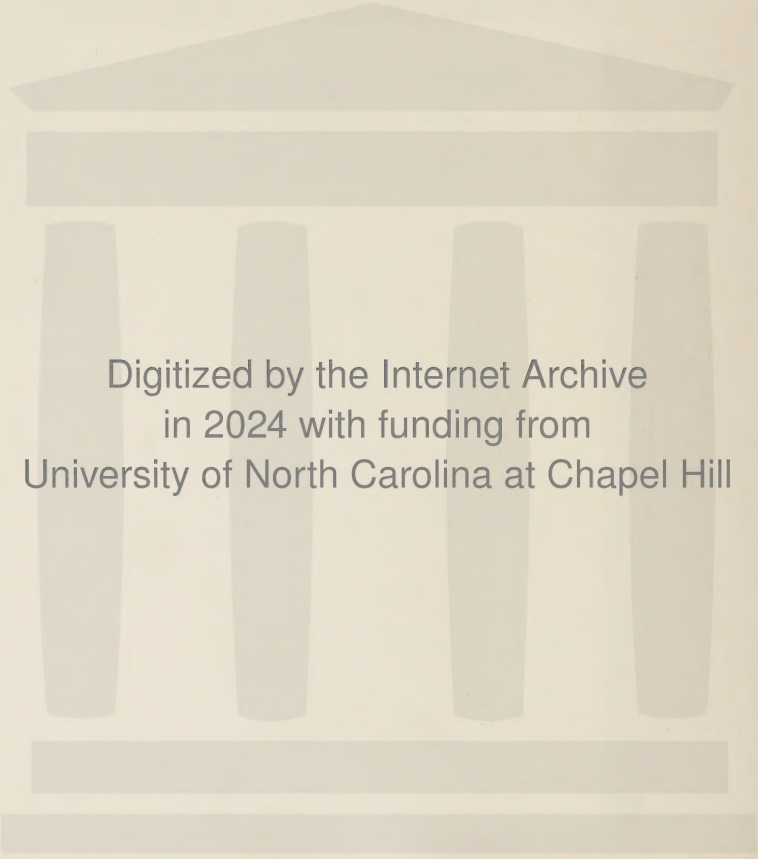

Digitized by the Internet Archive
in 2024 with funding from
University of North Carolina at Chapel Hill

https://archive.org/details/mensajededespedi00sucr

Mensaje de Despedida del General Sucre al Congreso de Bolivia

2 de agosto de 1828

Reeditado por la "Junta Patriótica Ayacucho" como una de sus ofrendas en el Centenario de la célebre batalla

Folleto No. 3

Maracaibo, 9 de diciembre de 1924.

Empresa Panorama
Maracaibo.
- 1924 -

MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE

MENSAJE DE DESPEDIDA

DEL GENERAL SUCRE AL CONGRESO DE BOLIVIA

- 2 DE AGOSTO DE 1828 -

Señores:

El Congreso constitucional fue convocado extraordinariamente por el Consejo de Gobierno: la incursión inesperada de un Ejército extranjero impidió su reunión. Con sus bayonetas obligó al Gobierno a que en lugar de aquél se reuniera el antiguo Congreso constituyente, cuyos poderes caducaron conforme a nuestras leyes el primer domingo de Mayo último, en que los pueblos nombraron nuevos apoderados para la representación nacional. Sin embargo, la ley de nueve de Enero del año pasado da legalidad a los actos de este Congreso hasta el 6 de Agosto; y es por ello que, aunque separado del Gobierno desde que fuí herido, vengo hoy a presentarle una exposición detallada de los sucesos, reservando no obstante al Consejo de Ministros el ampliarla cuanto fuere menester.

Recién terminaban las sesiones del Congreso constituyente a principios de 1827, cuando el

354.8403
B689m
1828

partido que se apoderó de la administración del Perú, empezó a trabajar sin descanso para introducir en Bolivia el descontento y la guerra civil. Ningún medio perdonó para lograr su objeto; pero los pueblos, satisfechos de sus instituciones, se guardaron de las asechanzas, y despreciando invitaciones desorganizadas, conservaban la paz y las garantías que les daban una verdadera libertad. A la época de las elecciones, en que comúnmente se agitan los espíritus, algunos descontentos de Chuquisaca, que desnudos de medios de vivir no pudieron optar empleos, formaron un partido, acaudillados por unos pocos aspiradores, y levantaron el estandarte de la discordia desde el instante de las elecciones primarias. El Gobierno peruano tenía situado sobre nuestra frontera un fuerte cuerpo de tropas que protegiese las insurrecciones; y aquellos descontentos, no encontrando apoyo ni en nuestros pueblos ni en nuestros soldados, traicionaron a su patria buscándolo entre bayonetas extranjeras.

Me hallaba en el departamento de La Paz cuando empezaron esas turbaciones; y deseando por nuestra parte mantener la buena armonía con nuestros vecinos, tuve una conferencia con el General peruano en el Desaguadero, el que dándome protestas de que en ningún modo se ingeriría en nuestros negocios interiores, solicitó el regreso a Colombia de los mil soldados auxiliares que permanecían en la República y que infundían recelos y temores a su país. Le fue concedido, porque no sólo estaba resuelta de antemano la vuelta de esas tropas, sino que su marcha había hasta en-

tonces dependido del consentimiento del Gobierno de Lima, para transitar por Arica. Repetidos avisos me anunciaron que del Perú se alentaba a los descontentos a una insurrección, ofreciéndoles protegerles con fuerza armada, y que de acuerdo entre las tropas de la frontera y los facciosos se había señalado el momento del embarque del batallón Pichincha para una rebelión en Chuquisaca, y una invasión. Los avisos no eran bastantes para pruebas judiciarias, y no permitiendo la debilidad de nuestras leyes otras medidas, fue preciso esperar el tumulto; porque si de un lado estaba satisfecho que la opinión pública, respecto a la administración, lo sofocaría y daría lugar a refrenar los díscolos, de otro, aun ahora mismo, tengo la confianza de que estando yo a la cabeza del ejército nuestras fronteras no serían traspasadas: y en todo caso era la oportunidad de escarmentar a nuestros vecinos para que jamás volvieran a mezclarse en nuestros negocios. Se activó el despacho de los auxiliares, reservando sólo sus dos escuadrones, que, unidos al ejército nacional, eran más fuerza de la necesaria para arrojar dentro del Desaguadero a los invasores.

Regresé de La Paz a Chuquisaca, donde la guarnición excedía poco de tres docenas de soldados. A la misma época se acercaban las elecciones de los Diputados para el Congreso constitucional; y aquellos descontentos, despechados de su influjo en ellas, ocurrieron a las vías de hecho. Sedujeron con dinero y ofertas algunos cabos y sargentos peruanos que había en la pequeña guarnición; y, comprando la osadía de algunos

aventureros errantes, forasteros de Bolivia, sorprendieron el cuartel, y estalló el motín del 18 de Abril.

Mis deberes exigían sofocar este tumulto de la tropa; y echándome sobre ella recibí estas heridas, que estuvieron fuéra de todo cálculo para el caso de una invasión extranjera, que han hecho de Bolivia un cadáver, y que abiertas aún han autorizado a los enemigos de la República a imponerla condiciones degradantes y vergonzosas. En medio de aquellas desgracias hubo la ocasión de conocer el espíritu público. Las tropas, los pueblos todos corrían contra los facciosos; y un entusiasmo, que difícilmente se repetirá en Bolivia, justificó la adhesión de sus habitantes a las leyes. Mientras los ciudadanos se armaban para sostenerlas, el benemérito General López, con 70 soldados del ejército nacional, marchó de Potosí sobre Chuquisaca, y el 22 de Abril quedó el orden restablecido. La poca fuerza que obtuvo este triunfo, prueba suficientemente el ningún séquito de los tumultuarios.

Con excepción de tan lamentable acontecimiento la paz interior no sufrió alteración alguna. Los departamentos no sólo quedaron fieles, sino que desde luégo obedecieron al Consejo de Ministros que, conforme a la Constitución, me sucedió en el Gobierno de la República. Así, el motín del 18 de Abril quedó sofocado y terminado el 22; y con más destreza en los administradores, la exaltación que produjo en los pueblos pudo aumentar en un tercio la fuerza armada, cuando fue necesaria para las atenciones exteriores.

Entre tanto, el ejército peruano de las fronteras pretextó dislocación en nuestro régimen, y aprovechando el momento pasó el Desaguadero el 1º de Marzo; y, lo que es inaudito en los anales de los pueblos cultos, un cuerpo de tropas amigas, que tántas veces había, lo mismo que su gobierno, protestado públicamente buena armonía, se presentó en campaña contra el ejército boliviano, sin motivo de quejas, sin explicación alguna, y sin precedente declaratoria de guerra.

Desde mucho tiempo el Perú ha concebido miras de usurpación, y de refundir a Bolivia en aquella República. Vosotros mismos estáis enterados de que estos eran los objetos de una misión diplomática que vino a esta capital el año de 26, y que, obteniendo una absoluta negativa, fue el origen de nuestras diferencias con aquel Estado. Sabéis que por resultado se celebró un tratado de federación que vosotros aprobásteis con algunas restricciones, y que sin embargo nunca recibió la ratificación del Ejecutivo, por considerarlo perjudicial a los intereses de la nación. Creyó el Gobierno peruano que la negativa de la fusión era sólo mía, y, manteniendo esperanzas de realizarla, puso en ejercicio la seducción, la intriga, y, últimamente, se ha aventurado a probar la fuerza.

El comportamiento noble, generoso y heroico del departamento de La Paz al entrar allí las tropas agresoras, distinguiéndose siempre como el adorno de la República: las firmes repulsas de los pacíficos cochabambinos en medio de las bayonetas enemigas: la conducta del departamento de

Oruro: el desdén y odio que les han manifestado los potosinos: el triste silencio con que les han recibido los propietarios y personas respetables de Chuquisaca; i la solemne, enérgica y patriótica protesta de los Diputados al Congreso constitucional que se hallaban yá en esta ciudad, han convencido a los peruanos, de que los hijos de Bolivia aman su independencia, y que no caerán ni en los astutos y secretos lazos que se les preparan.

Al momento de la invasión las fuerzas militares eran suficientes a rechazarlos. La necesidad de concentrarlas hizo que prudentemente se evacuara el departamento de La Paz. Las guarniciones todas marchaban al punto de reunión con el grito de la venganza; y la victoria era el resultado infalible, cuando el Coronel Blanco, por resentimientos innobles con el Gobierno, puso en problema la cuestión por una defección escandalosa (1). Separándose, con el regimiento de Cazadores a caballo que mandaba, de la causa nacional, y distrayendo una columna para atenderla en la provincia de Chichas, debilitó al ejército de un cuarto de su fuerza. Sin embargo, el entusiasmo que manifestaron nuestros soldados en esta ocasión suplió el número, y los campos de Oruro les ofrecieron el triunfo.

En lugar del combate se iniciaron negociaciones pacíficas en Paria con el General peruano: éste exigió condiciones ignominiosas que fueron re-

(1) El no haberle hecho General de Brigada y Prefecto de Cochabamba como solicitó; pero sobre todo el haber dado el Gobierno un reglamento para la administración de los cuerpos, que le coartaba el manejo de caudales en su regimiento.

chazadas. No quedaba otro arbitrio que librar a las armas la decisión; y cuando la República esperaba el resultado, vio con sorpresa el destacar casi todo el ejército contra el Jefe disidente situado en Chichas (distante más de cien leguas a retaguardia), y cuya fatal y sospechosa medida, si por una parte abandonó la mayor porción del territorio al enemigo, por otra consumaba la guerra civil. Las consecuencias fueron las que debían esperarse. Los disidentes por marchas precipitadas se unieron al enemigo; y el desaliento y la desmoralización se introdujeron no sólo en el ejército nacional, que se disminuía diariamente, sino también en los pueblos que viéndose sin apoyo desfallecían de su entusiasmo, y se plegaban a las bayonetas de los invasores.

Entre tanto, nuevas negociaciones se estipulaban en Sorasora; y ellas habrían restablecido las cosas manejadas diestramente por el encargado de la administración de la República: pero sin saberse porqué, éste repulsó enteramente las condiciones, y por tercera vez ofreció a los bolivianos la victoria.

Repentinamente el teatro de operaciones del ejército fue reducido al departamento de Potosí, conservando a Santa Cruz y Tarija. El de Chuquisaca lo invadió bruscamente la fuerza de Blanco unida a una columna peruana; y en esta desgracia también fuí yo envuelto, pues se me arrastró brutalmente el 4 de Julio del retiro en que me curaba de mis heridas, para obligarme a marchas y fatigas que me han agravado consi-

derablemente, después de haberme dado ofertas de que no sería molestado.

Para este tiempo habían yá comenzado nuevas estipulaciones que fueron concluìdas el 6 de Julio, y que os presentará el Consejo de Ministros. Ellas han, en verdad, ahorrado sangre, pero han también humillado a Bolivia y cnbierto de oprobio a los que la redujeron a aceptarlas. La única sangre derramada en esta campaña pertenece a Colombia, cuyos hijos, llenando sus deberes por la libertad e independencia de esta República, prefirieron los combates a la vergüenza de sus aliados; y en los pocos sucesos han justificado que la victoria protege a los que se conducen por el honor.

Extraño yo a todos los acontecimientos desde la invasión, por causa de mis heridas, y hasta el caso de ignorar a veces dos semanas las ocurrencias; he tenido que recoger estos informes para daros algunas luces respecto al valor del tratado de 6 de Julio; mientras que, respondiendo en un juicio el General en Jefe que estaba a la vez encargado de la administración de la República, se esclarezcan los misterios de esta campaña, envuelta hoy entre la cobardía, la traición y la perfidia, y en la que a pesar de las desgracias los restos del ejército se han conservado sin mancha, y los pueblos se han pronunciado constantemente por la Independencia.

Tengo una responsabilidad en la opinión pública por el nombramiento de Presidente del Consejo de Ministros, y antes de continuar debo satisfacerla.

El artículo 82 de la Constitución concede la Presidencia del Consejo al más antiguo; pero como no era éste nacido en Bolivia, elegí al General Urdininea, Ministro de la Guerra, que sobreserlo, es también el General más graduado de los que están dentro de la República: que con algún crédito militar era el llamado en las circunstancias: que no tenía contra sí prevención de los propietarios y de la parte sana: que había sido aclamado de los facciosos por su Jefe, y a quien el Gobierno peruano (por un documento que original existe en mi poder, y que comprueba su moral y su política) había invitado a insurreccionarse contra la administración. Creí, pues, conciliar los partidos y las mismas pretensiones extrañas con esa elección. Si no he acertado, mi intención fue todo el bién público. El Consejo de Ministros delegó en el Presidente sus facultades, creando así un poder inconstitucional; y por sanos y disculpables que hayan sido los deseos del Consejo en su apurada situación, los actos de este poder inconstitucional son ilegales: toca al cuerpo legislativo ratificar esta declaración, porque nada sería más peligroso a las libertades públicas que el dar legitimidad a los actos de un poder inconstitucional, que por lo mismo es una usurpación y una transgresión de las leyes.

El General peruano, que por prímera vez ve sus armas obtener ventajas, ha apurado el uso de la fuerza: se ha atropellado a cometer violencias. Por el tratado de 6 de Julio ha impuesto a Bolivia condiciones más fuertes y ofensivas que un conquistador. Se empieza por exigir al Gobierno se-

parar del servicio, y expulsar de la República, una porción de los más fieles servidores, a pretexto de extranjeros, cuando el ejército peruano, lo mismo que su Gobierno, está lleno de ellos, y a la vez se le obliga a premiar a los militares rebeldes. El General peruano al pasar el Desaguadero, protestó por diferentes notas no ingerirse en nuestros negocios domésticos, y que la orden del día era respetar la independencia de Bolivia: que sus objetos se limitaban a evitar la anarquía y a salvar mi persona, que él creía comprometida por el motín del 18 de Abril; pero en estas negociaciones el abuso de la fuerza lo ha precipitado hasta exigir reformas de nuestras instituciones: hasta impedir la reunión del Congreso constitucional: hasta coartar al Ejecutivo en sus Relaciones Exteriores: hasta forzar al Gobierno a traspasar sus facultades, concediendo indultos generales, que sólo competen al Cuerpo legislativo; y que si bien son urgentes en la política y en las circunstancias, siempre es un ataque a las leyes. En fin, con escándalo de todos los hombres que siquiera han soñado con la libertad, obliga a la Representación nacional a abrir sus sesiones y a deliberar bajo de sus bayonetas; (2) de estas bayonetas que han hecho esta tártara irrupción del norte de Bolivia, del mismo modo que los

---

(2) Había en Chuquisaca de guarnición la compañía de granaderos del batallón Constitucional, y se mandó salir para que el Congreso tuviera más libertad en sus deliberaciones; aunque algunos Diputados pidieron su permanencia. Al abrirse las sesiones se apareció el General en Jefe peruano en persona, con un cuerpo de tropas de su Ejército.

bárbaros del norte de la Europa la hicieron en aquellos tiempos salvajes; y que por lo mismo han manifestado que su profesión es la alevosía, y los derechos que reconocen la fuerza. El otro pretexto de la invasión de salvar mi persona, es tan ridículo que no merece mencionarse en este papel; y mucho ménos cuando su comportamiento conmigo, después de tantas protestas de respeto y de consideración, es digno de sus principios, de su educación y de su carrera, y ménos decente del que debía esperar de un cosaco. El bien sabía qne nunca estaba mi persona mas segura y respetada que entre los pueblos de Bolivia.

Es por todo esto, Srs. que ni en medio de los peligros, me degradaré yo a quebrantar nuestras instituciones, y a manchar mi administración por un solo acto, cuando en toda ella no he traspasado jamás una ley. Vosotros sabeis que, despues de haber puesto las bases de la República por mi Decreto de 9 de Febrero de 1825, y conducídola hasta reunir el Congreso constituyente, rechacé las muestras de gratitud que quisisteis darme nombrándome Presidente de ella, y repitiendo este sentimienro unánime de la Asamblea general. Pretendísteis comprometerme a aceptar este puesto pidiendo los votos a los pueblos, para justificar que vuestros intentos estaban con sus deseos. Los sufragios casi uniformes de los colegios electorales, me elevaron a la Presidencia constitucional; mas mi ansia por la vida privada me hizo rehusarla, y la renuncié segunda vez. Vosotros dictásteis entónces la ley de 3 de No-

viembre de 1826, declarándoos sin facultades para admitir la renuncia de un destino dado por la nación entera, y reservando al Congreso constitucional el aceptarla o nó. Os protesté por tercera vez, que solo ejercería la Presidencia hasta entregarla, conforme a esta ley, al Congreso constitucional en su primera sesión. Las circunstancias han impedido reunirse las Cámaras: mi presencia en Bolivia es azarosa al Perú que querría con este pretexto mantener aquí sus tropas, cierto de que en cualquiera clase que yo permaneciera, los pueblos y el Ejército se unirían cada vez más a mí para lavar muy pronto la afrenta de las armas nacionales. Debo, pues, por varios motivos, ausentarme de la República; pero cumpliendo la ley 3 de Noviembre, devuelvo la Presidencia a la nación por mano de la autoridad designada por esta ley, resignándosela desde este momento entera y totalmente en su primera sesión, y protestando otra vez no recibirla jamás; dejando por testigo de mi renuncia al Congreso constituyente, que a la vez será también testigo de que sola y únicamente la dimito y entrego al Congreso constitucional nombrado por los pueblos, conforme a nuestras leyes, el primer domingo de Mayo último.

Esta restricción, Sres., es necesaria a mi honor, y al honor e independencia de Bolivia. Existe en el territorio un numeroso cuerpo de tropas enemigas, y podría creerse que arredrado por ellas presentaba mi renuncia: podría así mismo creerse que este Congreso se prostituyese a hollar su misma ley de 3 de Noviembre, y

hasta a someterse a las pretensiones extranjeras para que no se reuna el Congreso constitucional. Si las bayonetas enemigas, continuando el uso del derecho bárbaro de la fuerza, os obligan a traspasar vuestros deberes, apelo en nombre de la nación a los Estados de América por la venganza; porque está en los intereses de todos destruír este derecho de intervención que se ha arrogado el Perú, y que envolvería nuestro continente en eternas guerras y calamidades espantosas: (3) apelo especialmente al LIBERTADOR, aclamado por la República padre y protector de Bolivia, para que, defendiéndola de sus enemigos, la deje en libertad de reformar sus instituciones, si lo cree necesario, cuando no haya absolutamente dentro del territorio ninguna fuerza extranjera que coarte su voluntad. Es por tan poderosas consideraciones, que ante la nación protesto solemnemente, que cualquiera reforma hecha miéntras las tropas peruanas ocupen la República, es nula; y que todo ciudadano, cualquier militar, los Tribunales y corporaciones, están no solo facultados para desobedecerlas, sino para destruírlas y restablecer el régimen constitucional, contando para ello con el apoyo del protector de la República, a quien dejo salvos los derechos que le den nuestras leyes fundamentales para corregir los trastornos que las fac-

---

(3) En principios de 1827 las fuerzas militares situadas en La Paz, bastaban para marchar hasta Lima sin disparar un tiro de fusil, cuando el movimiento de 26 de Enero; pero el Gobierno de Bolivia se abstuvo de mezclarse en los asuntos de aquel país, aun siendo invitado por autoridades de allí, por no arrogarse este derecho de intervenciones.—TOMO XII - 93

ciones pudieran causar en el país; para contener a los traidores que, después de haber asesinado a sus hermanos en la guerra de la revolución, pretenden satisfacer aún sus pasiones, y se atreven a disputar el amor a la libertad a los que la han fundado en América, y a los que esta debe la independencia y las instituciones libres de que goza.

Del Perú se ha dicho que los bolivianos están descontentos de la Constitución; y esta voz, repetida por los agentes de allí entre nosotros, y apoyada por un muy pequeño número de individuos, ha hecho que algunos tímidos se pleguen a las pretensiones de fuera por deshacerla. Yo no he observado tal desconsuelo de la nación; pero si lo hay, toca a ella y no a los extranjeros el declararlo. De mi parte, haré la confesión sincera de que no soy partidario de la Constitución boliviana: ella da sobre el papel estabilidad al Gobierno, mientras que de hecho le quita los medios de hacerse respetar; y no teniendo vigor ni fuerzas el Presidente para mantenerse, son nada sus derechos, y los trastornos serán frecuentes. Registrad el discurso que os hice cuando me llamásteis a prestar el juramento de la Constitución; y encontraréis que os dije, que no era responsable ni del bien ni del mal que hiciera. Estaba persuadido que un principio de ella iba a causar alarmas, en tanto que el Ejecutivo, apoyado tan débilmente, no podia contenerlas. Es por ello que os repito que, evacuado el territorio de toda fuerza extranjera y libre los pueblos para pronunciarse, el Congreso constitucio-

nal oirá la opinión pública, tomará los medios de informarse de los votos de la nación, y dictará con reposo las reformas que sean análogas a los intereses y al bien de Bolivia. Pero también repito, que jamás, jamás, reconocerémos reformas hechas en medio de las bayonetas enemigas; y mucho ménos de las de un Ejército que, hollando a Bolivia, la ofrecía con palabras vagas respetar su independencia, miéntras que con hechos positivos ha abusado escandalosamente de la fuerza para imponerla condiciones ominosas; y que, en fin, no pudiendo obtener la dominación, ha cifrado su política en dividir a nuestros ciudadanos y a nuestros militares, en introducirnos los gérmenes de la anarquía, en formar partidos y mantener la discordia, para que de este modo ejerza su Gobierno un influjo que le valga por la dominación.

No debo ocultar, Sres., a la nación que hay fundados motivos para creer que se asecha la buena fe de los bolivianos con la lisonjera idea de agregar a la República los departamentos del Cuzco, Arequipa y Puno, y, halagándola con este engrandecimiento, por el mayor territorio y población, por la mejora de sus puertos, etc., prepararla el golpe de su fusión en la República peruana. En cualquiera negociación, en cualquier convenio, echad la vista sobre la misión diplomática que nos vino de aquel país el año de 26, y allí encontraréis las verdaderas pretensiones.

Aquí debiera terminar mi Mensaje a esta Legislatura extraordinaria; pero siendo el período

de la reunión ordinaria del Congreso, y como me ausento del país, daré cuenta de los demás negocios de la República, y tendré que ser minucioso.

Hasta el 18 de Abril en que ejercí el Gobierno, nuestras relaciones exteriores nos lisonjeaban. El mismo Perú, que nos ha invadido, reconoció la Independencia, y protestó sus respetos a la soberanía de la República. Las dificultades que habían ocurrido al Gobierno argentino para el mismo paso, y de que conoció la anterior Legislatura, terminaron del modo más amigable y satisfactorio; y respectivamente han sido recibidos Ministros diplomáticos que aseguren fraternales relaciones entre los dos Estados. Estoy informado que en estas circunstancias, las autoridades limítrofes argentinas se han conducido noblemente, y los propietarios argentinos residentes en la República han manifestado interés por nuestra causa. El Emperador del Brasil ha reconocido su independencia de la manera más franca y cortés, y pedido el mensajero diplomático que se le ofreció para asegurar la mejor armonía y buena vecindad entre los dos Gobiernos. Colombia nos ha invitado a una alianza defensiva entre las dos Repúblicas; y habiéndola el Ejecutivo aceptado, reservé el nombramiento y las instrucciones del comisionado que debía negociarla a la administración que me suceda; pues siendo yo colombiano, y en vísperas de regresar a mi país, debía proceder con esta circunspección. Todo subsiste en el mismo pié, excepto las relaciones con el Perú.

El Congreso autorizó al Ejecutivo para nombrar Diputados a la Asamblea americana de Panamá. Esta Asamblea se trasladó a Tacubaya en Méjico; y el Ministro de Relaciones Exteriores informará de los motivos que han retardado la marcha de estos Diputados. Es urgente que ellos concurran lo más pronto a las conferencias de Tacubaya.

En el departamento del interior la educación pública es lo que ha hecho más progresos. Los colegios quedan establecidos, y marchan bien en todas las capitales de los departamentos, donde también se han abierto escuelas de enseñanza mútua que adelantan rápidamente; y en tres de ellas las hay para ámbos sexos. Las escuelas primarias por el antiguo método se han multiplicado en las provincias y cantones. Para la enseñanza, el Gobierno ha dado un plan de estudios análogos a la ilustración del siglo.

Los establecimientos de beneficencia se han aumentado, y casi están completos los decretados. Necesitan sin embargo perfeccionarse en su régimen, para que los acogidos a ellos sean más útiles. Sus rentas, como las de la educación pública, son más que las que hubo esperanzas de adquirir; pero los colegios necesitan aumento para dotar suficientemente a sus profesores, si es que ha de haberlos buenos y hábiles.

Una ley previno al Ejecutivo ponerse en relaciones con la Silla Apostólica para atender a las necesidades de la Iglesia boliviana. El Gobierno ha procurado cumplirlas manifestándolas al Sumo Pontífice, y pidiendo las bulas para el

Obispo de La Paz que ha presentado. El Obispo de Santacruz y la Metropolitana subsisten vacantes. Tres decretos han organizado las catedrales de la República; y ellos darán la doble utilidad de servir de base al Cuerpo legislativo para siquiera modificar el impuesto de diezmos tan oneroso a la agricultura. Las reformas de los regulares están ejecutadas conforme a la ley; y de los 36 conventos religiosos que había en la República al encargarme de su Gobierno solo quedan 6. Algunas correcciones se han hecho en la administración de las rentas de los monasterios; pero aún no se ha podido cumplir del todo lo preceptuado por la ley a este respecto.

El Gobierno dictó una resolución organizando la policía; pero todo en ella está aún en la infancia, inclusos los presidios, cárceles y casas de corrección.

La agricultura iba mejorando; y, después de 10 años de desolación, se veían ya hasta sobre los caminos, ganados y campos cultivados. La invasión que hemos sufrido, ha causado un retroceso más penoso que grande. Las exacciones que padecieron los capitalistas en la guerra de la revolución les retraía de toda empresa; y fué necesaria la conducta más circunspecta del Gobierno, para no exigir jamás un centavo de empréstito forzoso o de contribución, ni tomar la menor parte de la propiedad de un ciudadano, aún en las mayores urgencias, para restablecer así la confianza. El ejército agresor ha trastornado todas las garantías, e introducido de nuevo la desconfianza.

La minería ha participado de este mismo mal después que iba convaleciendo de sus atrasos, La explotación de metales en el año último ha excedido en un tercio sobre muchos de los anteriores. Si las garantías se restablecen de una manera sólida, este ramo importante de la riqueza pública progresará rápidamente.

El comercio ha recibido las mejoras que trae consigo la paz: y para protegerlo, el Gobierno atendía con eficacia al tráfico por el puerto de Cobija, cuyo establecimiento merece una atención especial del Cuerpo legislativo, para que la República no sufra en las internaciones de efectos de ultramar las condiciones caprichosas de nuestros vecinos.

El Congreso constituyente sometió al LIBERTADOR la elección de la capital de la República; y por su contestación que se someterá al Congreso, él prefiere a Cochabamba como el punto señalado hasta por la naturaleza misma. En consecuencia el Gobierno mandó construir allí los edificios para el Cuerpo legislativo; y sin las ocurrencias de esta guerra estarían concluidos. Sin embargo, como poco les falta, considerada Cochabamba como la capital de la República, se reunirá allí el Congreso constitucional.

La Legislatura ordinaria debía ocuparse preferentemente de las leyes que exije la Constitución para completar el régimen interior de la República, y de que el Congreso constitucional no dió sino las más esenciales. El Ejecutivo, en virtud de una autorización, ha dictado algunos reglamentos.

La Hacienda pública no ha recibido mejoras en el cambio del sistema de impuestos. Los directos, que sustituyen a los indirectos del régimen anterior, han producido descontentos, y dejan comparativamente un considerable déficit; pero el Gobierno ha observado tan apurada economía, que, a pesar de esto, no sólo ha atendido a los gastos comunes con las rentas ordinarias, sino que con ellas ha cubierto fuertes sumas de gastos extraordinarios, no comprendidos en el presupuesto general, y tales como el despacho de las tropas auxiliares y el abono de una parte de la deuda exterior. La deuda exterior, según la última liquidación con el Perú, alcanzó por todo a doscientos veinticuatro mil pesos, los mismos que aquella República traspasó a favor de los cuerpos colombianos que existían en esta, y a quienes los debía por sus sueldos de los años 23 y 24. El Congreso decretó un empréstito para este pago y el de las gratificaciones al Ejército Libertador; pero no habiéndose realizado, se ha suplido a estos gastos con más de cien mil pesos de las rentas comunes. Se debe, pues, una considerable cantidad a aquellos cuerpos. En el mes de Abril se había de tal modo calculado el arreglo de las entradas con las erogaciones para fin de Junio, teniendo corrientemente los gastos, que por una resolución del día 12 se destruyó aún el descuento que se hacía a los empleados por contribución directa, y que indebidamente continuó desde el año pasado. Hasta el mismo mes de Abril en que me separé de la administración, los intereses del crédito público habían sido fielmen-

te satisfechos, lo mismo que la centésima parte designada por la ley para su amortización. Con todo esto, el Ejecutivo no ha consumido sino muy poco más de tres cuartos de la cantidad que le señaló el Congreso para los gastos ordinarios de la República.

El Ministro de Hacienda someterá a la Representación nacional un decreto de 12 de Junio del año pasado, por el que se dispuso emitir a la circulación un millón de pesos en vales del empréstito interior por cuenta de los dos millones del empréstito mandado levantar por el Congreso, y cuyos vales destinó el Ejecutivo a pagar las gratificaciones del ejército. De estos vales, solo está medio millón circulando, que, con los tres millones del crédito público, forma el total de la deuda interior. Otro decreto de 12 de Junio habilitó los vales y billetes para comprar con ellos las propiedades públicas, las de educación, las de beneficencia, y para redimir censos de manos muertas. Los resultados han sido tan benéficos a los ciudadanos, como a aquellos establecimientos, al mismo tiempo que de una utilidad suma al erario, según informará oportuna y detalladamente el Ministro.

En medio de las urgencias y escaseces, el Ejecutivo ha podido llevar al cabo el establecimiento de las casas de rescate que fueron decretadas; y sus economías habían producido hasta Abril un fondo efectivo excedente de doscientos mil pesos que daban productos considerables a las tesorerías; a la vez que eran de gran provecho

para los mineros, por aumento de precio a los metales.

Por el Ministerio será informado el Cuerpo Legislativo que la ley de indemnización, es no sólo defectuosa, sino injnsta. Se han dado recompensas indebidas, y privado de ellas a personas que merecen la más alta consideración por sus padecimientos y servicios. Sin las reformas que esa ley tuvo por observaciones del Ejecutivo, las indebidas indemnizaciones habrían hecho subir hoy la deuda anterior a más de diez millones, mientras los tres habrían bastado, si llenando los objetos que se propuso el Ejecutivo al presentar el proyecto, no hubiera recibido tanta extensión.

Ignoro el estado de la Hacienda después de Abril, porque desde el 18 hasta hoy no he conocido de ninguna medida. Se me ha informado que la ocupación de algunos departamentos por el ejército peruano ha disminuido más de la mitad de las entradas, y atrasado por consiguiente los pagos. Si esto es natural, es también muy raro que en las negociaciones con los agresores, no sé con qué facultades, los encargados de la administración les han cedido los productos de los tres más ricos departamentos; a menos que hayan arrancado esta condición con sus bayonetas, en cuyo caso este despojo violento caracteriza a nuestros invasores. Se me ha también instruido que las tesorerías, de que en algún momento se han apoderado los tumultuarios, han sufrido disipaciones, igualándose así a sus protectores.

Las tropas nacionales constaban en Abril último de dos mil trescientos infantes, ochocientos hombres de caballería y cien artilleros, según consta en los estados existentes en el Ministerio de Guerra; y todos regularmente vestidos y provistos en sus necesidades. Había, además, los dos escuadrones colombianos con trescientas plazas y doscientos hombres del batallón Pichincha, que no habían podido marcharse por falta de buque. De esta fuerza, existían para formar un cuerpo activo de operaciones, mil ochocientos hombres de los tres batallones que estaban en La Paz, y doscientos infantes de Pichincha con trescientos soldados a caballo de Colombia, y cuatrocientos lanceros allí y en Cochabamba: cien artilleros con las correspondientes piezas de batalla en Oruro: trescientos infantes en el depósito de Potosí con más de trescientos Cazadores a caballo, y cerca de cien granaderos en Chuquisaca, resto del escuadrón de la Guardia; que es decir tres mil quinientos hombres de fuerza efectiva, y sin contar la guarnición de Santacruz, y las milicias activas de allí, y las de Tarija, que se pusieron sobre las armas. La defección del Coronel de Cazadores a caballo el 17 de Mayo, sustrajo de esta fuerza, inclusa la que lo atendía desde Potosí, como ochocientos hombres. El resto, deducidas las bajas accidentales, estuvo en los campos de Paria.

Los almacenes se hallaban suficientemente provistos de armas, municiones y pertrechos. Inclusos los fusiles últimamente comprados, había cinco mil en los depósitos, es decir descon-

tados los que tenían las tropas en manos. Unicamente faltaban caballos en el ejército que sólo tenía seiscientos propios; pero los había abundantemente en el país, prontos para cualquiera urgencia, y con la facilidad de reemplazarlos con quinientos què le llegaron al Gobferno en el mes de Mayo, por contratas en la República argentina, y otros quinientos que están en Santacruz, correspondientes al Estado.

El ejército nacional estaba para recibir mil reclutas que venían de los departamentos, y que no pudieron antes enrolarse en las filas por falta de medios para sostenerlos, en razón de los gastos que causaban las tropas auxiliares; y estas no se habían ido desde Agosto del año pasado, porque el Gobierno peruano, después que recibió su existencia y la de aquella nación por esas mismas tropas, les rehusó el embarque por Arica. Era menester que ellas evacuasen el territorio, para que los ingresos produjeran con qué aumentar las nacionales.

Los cuerpos colombianos que pidió la Asamblea general para guarniciones de la República, que el Congreso constituyente solicitó de nuevo por cuidados con sus vecinos, y que a pesar de esto yo nunca pedí, estuvieron prontos a marchar un año há; y aunque se les ofreció cubrirles sus ajustes y gratificaciones antes de embarcarlos, prescindieron de este reclamo, y unos marcharon yá y otros están en marcha sin ser pagados. El Cuerpo Legislativo valuará lo sagrado de esta deuda para disponer los medios de llenarla.

La nación y la América juzgarán si la fuerza que existía al tiempo de la invasión bastaba a rechazarla; a lo menos si, aprovechándose de la moral y del entusiasmo que las animaba en Paria, sus directores hubiesen preferido el honor de defender la patria a una existencia manchada. Para colmo de las maldades, entre tan sorprendentes acontecimientos, el ejército boliviano, que se formaba sobre las más sólidas bases de la moral y disciplina, ha sido contaminado por un fatal ejemplo. Se ha premiado a los caudillos de una defección con que clavaron un puñal a su patria; y este es un terrible obstáculo para que la fuerza armada de la República vuelva al mismo brillo con que empezó su carrera. En medio de tantas calamidades, parece que un triste desengaño va por fin uniendo los espíritus de los militares disidentes con los fieles, y que la reconciliación sucederá a las rivalidades. Consolidada esta unión, y con esmero de los jefes, los cuadros del ejército bastarán a subirlo a 6.000 soldados que debe mantener la Repúbica sobre las armas, hasta hacerse respetar por los que no reconocen otro derecho que el de la fuerza, y que la nación puede sostener con sus rentas corrientes, si se sigue la economía que estaba establecida; porque en adelante ni ajustes atrasados, ni gratificaciones, ni transportes de cuerpos auxiliares, ni otra porción de gastos extraordinarios absorverá los ingresos comunes.

En la parte de guerra me he extendido en detalles, porque las circunstancias así lo exigen. El Ministro de este departamento presentará oportu-

namente los estados y relaciones del mes de Abril, y los de las fuerzas armadas y pertrechos existentes.

Después de haber dado una minuciosa cuenta de los sucesos y de la situación de la República, me resta informaros que, habiendo cumplido mi promesa de permanecer en Bolivia hasta Agosto de 1828, me ausento hoy de regreso para mi patria. Conforme al artículo 82 de la Constitución queda el Poder Ejecutivo en el Consejo de Ministros nuevamente organizado por decreto de hoy; mientras que la Representación nacional aprueba el Vicepresidente de la República que, en virtud de las atribuciones constitucionales del Presidente, propongo en este pliego, que dejo cerrado en vuestras manos, y que contiene otros tres de los candidatos que, conforme a nuestras instituciones, debo presentar al cuerpo legislativo.

Me despido, Sres., de vosotros y de Bolivia; y no dudo que sea para siempre, porque cuento al instante reuniréis, el Congreso constitucional, ante quien de hecho está sometida mi renuncia, y por quien de hecho me considero, desde el momento de su instalación, exonerado eternamente de la Presidencia. Juzgo que aprovecharéis el tiempo de vuestras sesiones; y que la dignidad, la firmeza y el patriotismo las guíen con tanta sabiduría, moderación y amor al bien público, como en 1826.

Al separarme, haré una confesión ingenua que servirá de ejemplo a mis sucesores. Desde que estoy encargado del Gobierno de Bolivia, mis

sentimientos todos los he sometido a mis compromisos con ella. Aún en las cuestiones que han ocurrido con los limítrofes, no he conocido otro lenguaje que el que exigía mi puesto público; y por él han callado mis inclinaciones particulares. Siguiendo los principios de un hombre recto, he observado el de que en política no hay ni amistad ni odio, ni otros deberes que llenar, sino la dicha del pueblo que se gobierna, la conservación de sus leyes, su independencia y su libertad. Mis enemistades y mis afectos han sido, en mi administración, por los enemigos, o amigos de Bolivia. Aún el presente documento, que es mi último acto público, va marcado por este proceder.

No concluiré mi Mensaje sin pedir a la Representación nacional un premio por mis servicios, que pequeños o grandes, han dado existencia a Bolivia, y que lo merecerán por tanto. La Constitución me hace inviolable: ninguna responsabilidad me cabe por los actos de mi gobierno. Ruego, pues, que se me destituya de esta prerrogativa, y que se examine escrupulosamente toda mi conducta. Si hasta el 18 de Abril se me justifica una sola infracción de ley, si las Cámaras constitucionales juzgan que hay lugar a formación de causa al Ministerio, volveré de Colombia a someterme al fallo de las leyes. Exijo este premio con tánta más razón, cuanto que declaro solemnemente que, en mi administración, yo he gobernado: el bién o el mál, yo lo he hecho; pues por fortuna la naturaleza me ha excluído de esos miserables seres que la casualidad eleva a la magistratura, y que, entregados a sus ministros, re-

nuncian hasta la obligación de pensar en los pueblos que dirigen. Los Ministros sólo han tenido aquí la organización de los ramos de sus departamentos, en los cuales han gozado de toda la amplitud que les era necesaria. Al despedirme, pido esta recompensa a los representantes de la nación; y si, por respeto a la ley, lo rehusan al Presidente de Bolivia, que no la nieguen a su gran ciudadano, que con tanta consagración ha servido, y que la implora como la garantía que lo ponga a cubierto de las acusaciones con que la maledicencia y la envidia querrían calumniarlo.

Aún pediré otro premio a la nación entera y a sus administradores: el de no destruír la obra de mi creación: de conservar por entre todos los peligros la independencia de Bolivia; y de preferir todas las desgracias, y la muerte misma de sus hijos, antes de perder la soberanía de la República que proclamaron los pueblos, y que obtuvieron en recompensa de sus generosos sacrificios en la revolución.

De resto, Sres., es suficiente remuneración de mis servicios, regresar a la tierra patria después de seis años de ausencia, sirviendo con gloria a los amigos de Colombia; y aunque por resultado de instigaciones extrañas llevo roto este brazo, que en Ayacucho terminó la guerra de la Independencia americana: que destrozó las cadenas del Perú, y dió sér a Bolivia; me conformo cuando en medio de difíciles circunstancias, tengo mi conciencia libre de todo crimen. Al pasar el Desaguadero encontré una porción de hombres di-

vididos entre asesinos y víctimas; entre esclavos y tiranos: devorados por los enconos, y sedientos de venganza. Concilié los ánimos, he formado un pueblo que tiene leyes propias, que va cambiando su educación y sus hábitos coloniales, que está reconocido de sus vecinos, que está exento de deudas exteriores, que sólo tiene una interior pequeña, y en su propio provecho, y que dirigido por un gobierno prudente será feliz. Al ser llamado por la Asamblea general para encargarme de Bolivia, se me declaró que la independencia y la organización del Estado, se apoyaban sobre mis trabajos. Para alcanzar aquellos bienes en medio de los partidos que se agitaron quince años, y de la desolación del país, no he hecho gemir a ningún boliviano: ninguna viuda, ningún huérfano solloza por mi causa: he levantado del suplicio porción de infelices condenados por la ley, y he señalado mi gobierno por la clemencia, la tolerancia y la bondad. Se me culpará acaso de que esta condescendencia es el origen de mis mismas heridas; pero estoy contento de ellas, si mis sucesores con igual lenidad acostumbran al pueblo boliviano a conducirse por las leyes, sin que sea necesario que el estrépito de las bayonetas esté perennemente amenazando la vida del hombre y asechando la libertad. En el retiro de mi vida veré mis cicatrices; y nunca me arrepentiré de llevarlas, cuando me recuerden que para formar a Bolivia preferí el imperio de las leyes a ser el tirano o el verdugo que llevara siempre una espada pendiente sobre la cabeza de los ciudadanos.

Representantes del pueblo: hijos de Bolivia; que los destinos os protejan. Desde mi patria, desde el seno de mi familia, mis votos constantes serán por la prosperidad de Bolivia.

ANTONIO JOSÉ DE SUCRE.

Chuquisaca, a 2 de Agosto de 1828.

Nota Explicativa

*Habiéndome comisionado la «Junta Patriótica Ayacucho» i la «Sociedad Mutuo Auxilio» * ambas de esta ciudad, para hacer varias publicaciones de documentos históricos relativos a la batalla de Ayacucho, o al héroe de esa inmortal jornada, General Antonio José de Sucre, escojí entre el archivo de mi Biblioteca particular, tres clases de documentos:*

1º Varias de las interesantísimas Cartas dirigidas por Bolívar a Sucre, durante los duros y tremendos meses de preparación i lucha anteriores a Ayacucho, i en las cuales es donde mejor puede úno apreciar la cantidad i la calidad de la contribución moral, mental i física de Sucre a la libertad del Perú.

2º Proclamas, Decretos i Comunicaciones oficiales emanados de la victo-

---

* *Esta por medio de la Comisión que nombró para escoger la Ofrenda que la Corporación debía presentar en el Centenario, i la cual Comisión aceptó la oferta que le hice de una compilación de documentos relativos a la batalla de Ayacucho i los cuales, a mi costa, hice copiar por un mecanógrafo, de los Tomos XXII i XXIII de las Memorias del General O'Leary, edición de Caracas, 1883.*

ria de Ayacucho, en el Perú i en Colombia, i el Tratado de Capitulación a los vencidos concedido por Sucre en el mismo campo del combate i que fue como una bíblica paloma de reconciliación i de amor sobre el piélago de sangre de la batalla;

3º El incomparable i memorabilísimo Mensaje último de Sucre al Congreso de Bolivia, en el que hace renuncia absoluta de la Presidencia vitalicia e inviolable que aquella Nación, hija de él, le confirió i que él, por la propia magnitud de su desprendimiento, convirtió en una Presidencia bienal, responsable, totalmente democrática e impecablemente legal; documento ése sublime i honrosísimo, que es una leal i altísima confesión de la verdad, que es una noble erección de orgullo ante el Porvenir i la Historia, que es, según el boliviano Alcides Arguedas, «EL DOCUMENTO MÁS BELLO QUE EXISTE EN LOS ANALES POLÍTICOS DE LOS DOS ÚLTIMOS SIGLOS», i, según el neogranadino Posada Gutiérrez, constituye un «MONUMENTO ETERNO DEL HONOR AMERICANO»....

Es, además, ese Mensaje, una brillante testificación del insigne valor personal, moral i cívico de Sucre, porque, cuando lo escribió, firmó i entregó, aún

estaba en el lecho doloroso que le provino de sus heridas del 18 de abril, i dentro del cerco de las bayonetas de los invasores peruanos, sobre cuyo rostro i el de su cobarde i felón General, cruza Sucre la frase altiva i restallante, a modo de látigo vivo i desdeñosamente mordaz, como el de un gran señor que castigase irreveverencias de villanos i demasías de lacayos.

ROGELIO ILLARRAMENDY.

Maracaibo.-Novbre.-1924.

UNIVERSITY OF N.C. AT CHAPEL HILL
00035559341